

Presencia de los franciscanos en Linares

Félix López Gallego

Resumen

Desde la llegada a Linares de la Venerable Orden de San Francisco, se hace un recorrido histórico a través de los cuatro siglos transcurridos desde que el Concejo de la villa le cedió los terrenos y contribuyó a la construcción de su primer convento y capilla, dotándoles además de una amplia huerta aneja en la que pudieran cultivar lo necesario para su manutención, hasta el momento actual, en que mantienen su presencia como custodios del Santuario de la Patrona de la ciudad, Nuestra Señora de Linarejos.

Palabras clave:

Linares, franciscanos, Linarejos.

Abstract

With the arrival of the Venerable Order of St Francis into Linares, we will travel across history and go through the four centuries that have already passed since the Town Council ceded to them its territories and contributed to the construction of their first convent and chapel, providing them also with a large annexed orchard where they could grow vegetables for their own maintenance. All of it until the time being, in which their presence will be acknowledged as guardians of the Sanctuary of the town's patron saint *Nuestra Señora de Linarejos*.

Keywords:

Linares, franciscans, Linarejos.

Habían transcurrido algunos años desde que se produjera la separación de las dos ramas de los franciscanos que convivieron dentro de la orden hasta que llegado el año de 1525, la llamada “capuchina” se independizó del tronco de los franciscos, que a partir de entonces inició una etapa de expansión creando conventos y casas que les permitieran incrementar su labor evangelizadora con las predicaciones, trabajando por un mayor conocimiento del cristianismo y lo que históricamente ellos tenían por su eje central, como era la devoción a la cruz y la pasión y muerte de Jesús, de donde se deriva su presencia constante en los Santos Lugares.

Hasta ahora y siguiendo el error que alguien cometiera en su día, se venía fijando el año 1554 como aquel en que llegaron los franciscanos a Linares, pero por los documentos que hemos tenido oportunidad de ver, fue en el de 1534¹ cuando tuvo lugar tal acontecimiento, gracias a los continuos ruegos y peticiones que fray Cristóbal Segado, natural de Linares, venía haciendo al Concejo para que les permitiera establecerse en esta población, que por entonces dependía económicamente de la agricultura y ganadería, sus principales actividades. Meritorias eran las iniciativas y buen hacer de los linarenses que formaban parte de los concejos, pues sus acuerdos estaban encaminados a mantener las buenas costumbres, fortaleciendo y aumentando el bien común, mirando por el de sus habitantes y el de sus almas. Aquellos concejos estaban compuestos por gentes de amplias miras que aprovecharon la oportunidad, que en tales tiempos se les ofrecieron, para iniciar las gestiones y conseguir le fuera concedido a Linares el título de Villa, a lo que accedió S.M. Felipe II con fecha 17 de agosto de 1565, mediante el pago² a dicho monarca de una lustrosa cantidad que obligó a los linarenses a

hipotecarse³, siendo aquel un modelo de financiación para la corona, que se ofertaba como un favor real del que se aprovecharon muchos municipios, pequeños núcleos urbanos que querían dejar de ser un lugar para convertirse en Villa, sistema gracias al cual pudo superar la corona los graves problemas de liquidez que venía afrontando, cuya realidad económica era, simplemente, el de una continuada quiebra para la que (en aquel momento) no encontraron mejor forma de solución. En los documentos por los que se concedían estos favores reales, y como justificación a las cantidades que aquellos municipios pagaban, leemos la fórmula cortés que usaban para dejar constancia: “... la villa de ... ha servido a S.M. con la cantidad de... etc.”

No fue Linares ajeno a la llegada y solicitudes que hacían las órdenes religiosas para instalarse en todos los pueblos, pues proliferaron tanto entre los siglos XIV al XVI que sobre ellas y sus predilecciones, se decía en Europa: *Bernardus valles; montes Benedictus amabat; Oppida Franciscos; celebres Dominicus urbes*. (Bernardo amaba los valles, Benito las montañas, Francisco los pequeños lugares rurales, Domingo las villas populosas).

Gracias a las insistentes peticiones de aquel fraile linarense llamado fray Cristóbal Segado, accedió el Concejo al establecimiento de la comunidad franciscana en esta ciudad, que vio en ello la solución para uno de los principales problemas que le preocupaban, como era el de la enseñanza. Su llegada coincidió con la edificación del convento de las Monjas Dominicanas de San Juan de la Penitencia en un amplio solar que había entre las actuales calles Castillo⁴ y la antiguamente conocida por San Juan⁵, muy

¹ Puede que en aquella transcripción se leyera 1534 por 1554.

² En los documentos oficiales de estas concesiones solían escribir “para lo cual la villa ha efectuado a S.M. la gracia de...”, especificando la cantidad aportada a la Corona.

³ Vid. “Una villa giennense a mediados del siglo XVI: Linares”, Sánchez Martínez, Manuel y Sánchez Caballero, Juan. Premio “Cronista Cazabán” 1973. Instituto de Estudios Giennenses, 1975.

⁴ Antiguamente “calle que va al castillo”.

⁵ Hoy en día, dicha calle está rotulada como “Huarte de San Juan” en recuerdo de Juan Huarte de San Juan, que tuvo su casa principal en esa misma calle de Linares y autor de la obra “Examen de ingenios para las ciencias”,

próximo a la iglesia parroquial de Santa María de la Asunción, convento que fue impulsado por las familias Dávalos y Poblaciones, varias de cuyas hijas profesaron en el mismo y en cuya cripta recibieron sepultura algunos de sus miembros. Durante el reinado de Carlos II,⁶ no deja de ser anecdótico para nuestra historia local la visita a España del embajador marroquí enviado por Muley Ismael, que tuvo lugar entre los años 1680 a 1682. Relata el memorial de dicho viaje que, llegando a Linares, salieron a su encuentro varios frailes (lo más probable es que fueran franciscanos) que, tras saludarles, les transmitieron el deseo de aquellas monjas de que se acercaran a visitarlas, lo que hicieron al día siguiente, mostrándose el embajador y acompañantes muy sorprendidos -pues como musulmanes no lo entendían- de que pudiera existir aquel tipo de harén donde vivían damas de cierta alcurnia, en plena juventud, permaneciendo enclaustradas y vírgenes, dedicando toda su vida a la contemplación del Dios de los cristianos.

Para la edificación del convento en que habían de establecerse los franciscanos, decidió el Concejo cederles un lugar próximo a la población, a la derecha del riachuelo

Moredillas, hoy desaparecido⁷, que recibía tal nombre por la gran cantidad de moreras que crecían en sus orillas, posiblemente plantadas en la antigüedad para atender a la cría del gusano de seda, cuyo producto constituía en algunas poblaciones la base de una artesanal industria, la que no descartamos hubiera en Linares y, como es fácil suponer, la complementaria del tintado que sin duda habría y que dio nombre a la actual calle Menéndez Pelayo, que hasta el presente sigue siendo conocida por el más antiguo de "*calle del Tinte*".

A petición de los franciscanos, acordó el Concejo dotar aquellos terrenos con una parcela de tierra junto al mismo, la cual estaba comprendida entre las calles Sagunto y Viriato, prolongándose por el fondo hasta las proximidades de la plaza de Colón, para que, labrándola, pudieran ayudarse en su manutención. Las tierras eran buenas para cualquier cultivo y contaban con la necesaria agua, pues en el lugar abundaban las norias con las que se regaban los sembrados entonces practicados, pues además de los hortícolas y cereales, abundaban los majuelos o vides, de los que suponemos se obtendrían magníficos caldos por las grandes extensiones de tierra dedicadas a su cultivo, de lo que conocemos datos a través de las testamentarias y escrituras de compraventa.

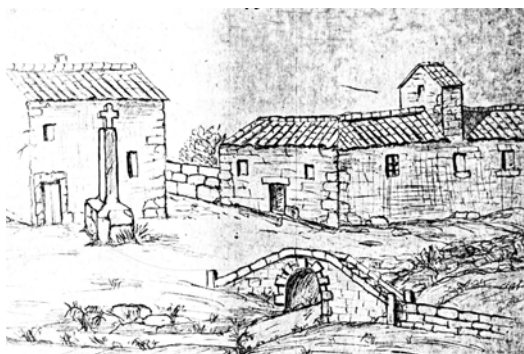
Aquel primer edificio, que a partir de 1534 se comenzó a construir, era exclusivamente el destinado a casa conventual, al que con el transcurso del tiempo se le fueron efectuando ampliaciones de las que una de las primeras fue la construcción de una pequeña capilla adosada al mismo y un claustro. Y por su parte delantera, se fueron explanando los terrenos, rellenando las vaguadas del mencionado arroyo Moredillas, para terminar construyendo una lonja en la

cuya primera edición fue impresa en casa del baezano Juan de Montoya en el año 1574. Huarte de San Juan es patrón de los sicólogos y único de las ciencias médicas que no es santo. Mas, sin duda alguna, el nombre de calle San Juan tuvo su origen en el del propio convento allí construido, el cual practicaba el préstamo de dinero por el sistema de "censo" siempre con la garantía de bienes inmuebles, estando por determinar si lo hacían como testafierros de alguna de las linajudas familias linarenses fundadoras del mismo que allí tenían enclaustradas a sus hijas. La definición de "censo" dada por la RAE es la de "contrato por el cual uno vende y otro compra el derecho de percibir una pensión". Como dato curioso, comentaremos cómo en estas escrituras de censos o hipotecas, al fijar las fechas de los pagos, se estipulaba como norma que habrían de efectuarse en los días de San Juan (24 de junio) y Navidad (24 de diciembre), o sea, los seis meses justos transcurridos entre ambas fechas.

⁶ Este Carlos II, a quien el pueblo llamaba "el hechizado" por su aspecto raquítico y delicada salud, tomó posesión de sus estados el 6 de noviembre de 1675, y era tal su poca vitalidad que el pueblo lo tenía en coplas con la siguiente letra: "El príncipe, al parecer, / por lo endeble y patiblando, / es hijo de contrabando, / pues no se puede tener".

⁷ En realidad, el caudal de aquel arroyo fue encauzado en una bóveda que discurre por su mismo cauce natural, la actual calle Isaac Peral, también conocida por "las moredillas", pero que en aquellos tiempos era salvado por un puente en el lugar del convento y otro, de mejor fábrica, que llamaban "romano", que hubo en lo que hoy conocemos por las Ocho Puertas y que dio nombre a la calle Puente que allí se inicia.

que posteriormente se celebraron las ceremonias, procesiones y otros actos litúrgicos -particularmente los del tiempo cuaresmal- en que tenía lugar lo que se conocía por “*el desenclavamiento*” de un Cristo de su cruz, que se celebraba en las primeras horas del Viernes Santo y al que acudían muchos linarenses dada la cercanía del núcleo urbano.



Boceto de Federico Ramírez del puente que hubo, en la Plaza San Francisco, sobre el arroyo Moredillas

En el año 1571, prácticamente terminado aquel convento de San Francisco de Linares, fue nombrado guardián del mismo Fray Cristóbal de Padilla⁸ que, como veremos más adelante, continuaba en el cargo veinte años después.

En realidad, el lugar elegido era de auténtico privilegio, pues no muy lejos de aquel emplazamiento, aproximadamente en la parte de la plaza de Colón comprendida entre la calle Viriato y Julio Burell, en ese pequeño jardín que aún vemos, es donde

⁸ Este fraile Cristóbal de Padilla había nacido en una calle próxima a la calle Jaén, a la que el pueblo llamaba simplemente de Padilla y a la que en un momento determinado del pasado siglo el Ayuntamiento de Linares rotuló como “Pedro de Padilla”, con la intención de recordar a nuestro inmortal poeta del Siglo de Oro, mencionado por Cervantes en el Quijote, entre otras obras. Sin embargo, gracias al magnífico estudio biográfico del profesor Valladares, se corroboró lo que ya habíamos detectado, como es que el poeta Pedro de Padilla había nacido en la calle “Horno de Haro”, conocida así por el horno de pan que allí hubo, calle que se corresponde con el primer tramo de la calle Zambraña, lugar en el que hasta hace poco tiempo siguió existiendo una panadería.

El lector interesado puede comprobarlo en el Censo de 1564, que en tiempos de Felipe II se exigió para conseguir el título de Villa y la consiguiente segregación de Baeza.

posiblemente se encontraba edificada la ermita de San Antonio Abad. Y algo más allá, en la prolongación de la calle Mesones, que era puerta de entrada y acceso a la villa de Linares por el camino Real o calzada que cruzaba el puente romano del Piélago, prolongación que hoy conocemos como calle San Marcos, en alguna zona entre la calle Calatrava a Julio Burell o Tetuán (o quizás en el mismo solar que ocupó hasta nuestros días el cuartel del benemérito cuerpo de la Guardia Civil) estuvo aquella ermita dedicada a San Marcos, que terminó dando su nombre a esa calle Mesones, lo que viene a demostrar que aunque fuera del núcleo urbano, el enclave de aquel nuevo convento estaba en sus alrededores.

El documento gráfico más antiguo del convento franciscano lo encontramos en la crónica que se conserva en la Biblioteca Medicea Laurenziana de Florencia⁹ de la visita efectuada en el año 1668 por el príncipe Cosme III de Médicis, Gran Duque de Toscana, cuya comitiva llegó a la villa de Linares el 5 de diciembre de aquel año, y en la que relatan que “*después de almorzar, caminamos otras leguas y llegamos a Linares, llamado de Baeza, por la vecindad que tiene con ella. El camino es salvaje, desigual y lleno de piedras y sólo en las proximidades de Linares se cultiva la vid y los cereales. En la parte más inculta hay dos cosas raras que son la abundancia de adelfas y de algunas cebollas salvajes...*”¹⁰ Su alteza, a media legua de distancia de Linares, montó a caballo y se dirigió a visitar las minas de plomo, que son riquísimas [“sono richissima”] y que distan de ella una legua. A la mañana siguiente, antes de comenzar el viaje hacia Andújar, se paró en el convento de los padres franciscanos en las afueras de la ciudad...”¹¹

En esta crónica se relacionan los nombres de las personas que componían su séquito, mas para el tema que nos ocupa,

⁹ Biblioteca Medicea Laurenziana de Florencia. Crónica y dibujos del viaje por España de Cosme de Médicis.

¹⁰ Posiblemente se refiere al “ajo porro” silvestre.

¹¹ “La provincia de Jaén en la crónica del viaje de Cosme de Médicis por España (1668-1669)”, Valladares Ridruejo, A. Homenaje a Luis Coronas. Universidad de Jaén, 2001

mencionaremos de forma exclusiva al pintor Pier María Baldi, quien en un cuaderno (que se conserva en la mencionada Biblioteca de Florencia) pintaba a la acuarela panorámicas de las villas o lugares por donde pasaban. Gracias a ello conocemos el perfil de esta villa en aquella fecha concreta del año 1668, pudiendo observar que, en primer término, dibujó a la izquierda la ermita de San Antonio Abad¹² y, algo más a la derecha, el aspecto que presentaba por entonces la gran obra de fábrica del convento de los franciscanos.



En primer término convento franciscano en un fragmento de la acuarela de Pier María Baldi (1668)

Por aquel mismo tiempo vivían en Linares Manuel de Benavides¹³ y María de la Puerta, su esposa, familia ilustre de Baeza, los que residían por temporadas en esta villa, donde poseían gran parte de los mayorazgos que con Real Facultad fundaron Sancho de Benavides y su mujer, así como otro que constituyó Ambrosio de Benavi-

des, caballero del hábito de Calatrava, y su esposa Mencía Pardo de la Casta.

En el año 1566, dos hijas de Manuel de Benavides ingresaron al mismo tiempo como religiosas de la regla de Santa Clara de Baeza, vulgarmente conocido por las clarisas, pero por entonces la casa conventual se había trasladado desde su antiguo emplazamiento, al principio de la calle Marchesis y formando la plaza de Santa Clara, hasta el monasterio llamado de San Antonio. No sabemos si para el mundo se llamaban Isabel y Antonia, mas para la iglesia lo hicieron con los nombres de Sor Isabel y Sor Antonia de Jesús y Benavides.¹⁴

Sor Isabel, que falleció en el año 1624, llevaba una vida excesivamente austera, pues dormía en el suelo del coro, teniendo por almohada una piedra. De ella cuentan que profetizó la muerte de sus dos primos hermanos, Pedro y Fernando de Zambrana y Avalos, que murieron ahogados mientras se bañaban en el río junto a unas mujeres con quienes disfrutaban de una vida alegre y disoluta. Tras su deceso, se les aparecieron en sueños a su prima para decirles que el Señor se había apiadado de ellos.

De su hermana, Sor Antonia de Jesús, se cuenta que “hacía disciplinas de sangre”¹⁵, que profetizó la entrada de los ingleses en Cádiz¹⁶ y el percance que sufrió un caballero de Baeza en el transcurso de una corrida del, por entonces, admirado arte del rejoneo, en la cual había de intervenir. Dice la Crónica franciscana¹⁷ que durante su vida fue mu-

¹² Algunos investigadores locales han cometido el error de escribir identificando esa ermita con la llamada “casa de la Virgen”, actual santuario de Linarejos.

¹³ De origen castellano, la familia Benavides descendía de Fernando Alfonso de Benavides, hijo natural del emperador Alfonso VII de Castilla. En el escudo familiar que ostentaban en la fachada de su casa en la calle del *Pontón*, figuraba un león rampante, motivo por el cual la fuente que allí hubo era conocida por “fuente de los leones”. La descripción heráldica del escudo de armas de este apellido es: *En campo de plata, un león rampante de gules barrado de oro, de tres barras*. En el año 1752, ambos mayorazgos habían recaído en Juan Carlos de Benavides, hidalgo de Baeza, residente en Linares.

¹⁴ Sobre el año 1212 ayudó Francisco de Asís a Clara de Asís en la fundación de las Damas Pobres, las clarisas. Y diez años más tarde, bajo su tutela, se fundó la V.O.T. (Venerable Orden Tercera de Penitencia), cuyo objeto era agrupar a seglares deseosos de seguir los pasos del “pove-ello”, como era conocido.

¹⁵ La disciplina era un instrumento con varios ramales que se usaba para mortificar el cuerpo. Algunas de ellas terminaban en espinos vegetales o pequeñas piezas de hierro que hacían brotar la sangre, como parece ser en este caso.

¹⁶ El ataque inglés a Cádiz tuvo lugar el 7 de octubre de 1625 siendo defendida la ciudad por Fernando Girón y repelido finalmente gracias a las fuerzas enviadas por el duque de Medina Sidonia, gobernador de Andalucía.

¹⁷ Alonso de Torres, O.F.M.: “Crónica de la Provincia de Granada”, cap. XX, página 755/756.

chas veces tentada y perseguida continuamente por el demonio, si bien gracias a su fe y pureza siempre consiguió dejarlo burlado. Ella falleció el miércoles 4 de abril de mil seiscientos veintiocho, a los ochenta y dos años de edad.



Escudo de armas del linaje Benavides
Fuente: *Nobleza del Andalucía de Argote de Molina*

La costumbre y deseo de ser enterrado (como solía decirse) en sagrado, dentro de las iglesias o sus inmediaciones, terminó produciendo incidentes con las parroquias y ermitas cuando en aquellos recién creados conventos se comenzaron a efectuar, igualmente, enterramientos o cesión onerosa para capillas dentro de los templos. En algunas ciudades (Úbeda y Baeza pueden ser ejemplo) la proliferación de oratorios, ermitas o conventos superaba las necesidades religiosas de la población, en momentos –por demás– tan azarosos y comprometidos para las propias órdenes, en que habían de estudiar el dar forma a las escisiones que se les producían entre los claustrales o los conventuales, observantes o reformados, calzados o descalzos e incluso la competencia extrema entre franciscanos y dominicos, los de San Bernardo y San Benito... y junto a ello, fruto de ese tiempo y consecuencia de tal proliferación, vino a mezclarse la actitud heterodoxa y, al principio incontrolada, de los llamados iluminados o beaterios, de los que un foco importante se produjo en la cercana Baeza teniendo como protagonista una bea-

ta natural de Linares¹⁸ que finalmente fue localizada y retenida en Sevilla, sometida a inquisitorial juicio y condenada a reclusión de por vida en un convento, donde terminó su existencia.

Por aquellos tiempos, se comentaba entre el pueblo que “*los franciscanos se juntan sin conocerse, viven sin hablarse y mueren sin llorarse*”, expresión que se debe interpretar desde el más estricto punto de vista y actuación de la Orden, como que dedican su vida y piensan más en el prójimo que en ellos mismos.

Para Linares fue una suerte que ellos fueran los primeros en llegar, pues la ejemplar vida de San Francisco de Asís¹⁹, aquella sencillez y pobreza que transmitió a la Orden se identificaba plenamente con los habitantes del lugar, a la vez que su presencia desviaba el interés de otras órdenes. Sin embargo, cuando comenzaron a efectuar enterramientos, funerales o concedían permisos para construir capillas o realizar inhumaciones en ellas, se despertaron en el clero regular ciertos celos crematísticos, provocando –como en otros lugares de España– conflictos que habían de solucionarse con la intervención de la justicia.

Llegado el año 1591, siendo Laçaro de Cóçar Alcalde Ordinario de la Villa de Linares, tuvo lugar un pleito entre los beneficiados de la Iglesia Parroquial de Santa María de la Asunción y los frailes del Convento de San Francisco. Dicho pleito²⁰ es una mues-

¹⁸ Un apunte biográfico titulado “1622 .- Catalina de Jesús comparece ante el Santo Oficio” está publicado en la colección “Temas de Linares. Linares: Documentos y crónicas” de Félix López Gallego, editado en 2002.

¹⁹ Es inevitable recordar cómo le cantó Rubén Darío: “... el varón que tiene corazón de lis, alma de querube y lengua celestial, el mínimo y dulce...”

²⁰ Este documento, al igual que el del pleito mantenido contra el Concejo de la Villa que mencionaremos más adelante, se conserva en el Archivo Histórico Diocesano de Jaén, dentro de una de las cajas de archivo normalizadas que –sin numerar– contienen las escrituras de los censos comprometidos con el Convento de las Monjas Dominicas de San Juan de la Penitencia de Linares, documentos que, tras la desamortización, fueron trasladados al mencionado

tra más de los muchos problemas que se venían produciendo entre la comunidad franciscana y los párrocos y beneficiados de dicha iglesia, que en este caso concreto reclamaron a los franciscanos por no pagarles la parte correspondiente *“a la quarta funeral²¹ que [a] los dichos Prior y beneficiados se les debe [o debía de pagar] de las ofrendas del Panbino-cera [sic]²² y ot[ras] cosas que se lleban por la[s] ben[dita]s [an]imas²³ de los difuntos que se sepultan en la Iglesia del dicho Conbento...”*. Y entre otros argumentos aportados para fundamentar su reclamación, buscando siempre que la balanza de la ley se inclinara a su favor, se alegaba incluso que los frailes habían exhumado los restos de algunos de los allí enterrados sin autorización ni conocimiento de los familiares.

Aquel litigio alcanzó tales proporciones que fue precisa la intervención del Juez Eclesiástico del Obispado, por cuyo motivo la comunidad franciscana, con objeto de no tener que trasladarse todos a la capital, otorgaron poder a fray Miguel Conde, predicador de dicho convento, para que en esta causa se personara y efectuara las declaraciones pertinentes. Gracias a la documentación correspondiente a este caso hemos sabido que, en aquel año, eran doce los frailes que ocupaban la comunidad del convento

Archivo Histórico Diocesano de Jaén, motivo por el cual, no se reseña la caja en que exactamente se encontraba.

²¹ La “cuarta funeral” se introdujo por el deseo de las parroquias de recibir al menos una parte de los derechos que pagaban los que se enterraban en los conventos, lo que suponía una fuente de cuantiosos ingresos y desencadenante —como aquí vemos— de competencias y luchas, enfrentamientos y juicios.

²² No hemos encontrado definición para esta palabra, salvo la referencia del evangelista Mateo (26.26) de que Jesús eligió el vino y el pan que se ofrenda durante la Eucaristía, a lo que aquí —posiblemente— se le añadió la ofrenda de la cera, o sea, de las velas que se quemaran en los altares durante las exequias por los difuntos.

²³ Almas o ánimas son la parte inmaterial del cuerpo. Mas entendemos que el escribano, en este caso, quiso o debió escribir almas, pero se dejó llevar por las continuas menciones que se hacían a las “benditas ánimas del purgatorio”, donde penarían antes de ir a la gloria. Por estos tiempos, a determinada hora de la noche, se hacía sonar en todas las iglesias un toque de campanas (toque de ánimas se le llamaba) que tenía por objeto recordar a los fieles que había llegado el momento de orar por las ánimas del purgatorio.

de San Francisco de Linares,²⁴ pues a la relación que sigue, hay que añadir el fraile predicador Miguel Conde, a quien otorgaron el poder, documento fechado el 26 de abril de 1591 que parcialmente transcribo:

“Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos... [y sigue la relación de los frailes que mencionábamos antes]

*-Frai Xtoval [Cristóbal] de Padilla, guardian
-frai Alonso Vallejo (Vallejo)
-frai Pedro Albarracín
-frai Juan Negrales
-frai Francisco Bariza (o de Ariza)
-frai Juan Monte
-frai Francisco de Ajena (Ojeda o tal vez Ojera)
-frai Juan de la Peña
-frai Matías de Carmona
-frai Pedro Escudero
-frai Gregorio de Salazar*

todos frailes de la Orden de San Francisco, moradores en esta casa de la Villa de Linares, todos juntos estando en capítulo, según que lo abemos de costumbre congregados, a campana tanida²⁵ dezimos que damos todo nuestro poder cumplido y bastante, de derecho se requiere para mas valer, a frai [sic] Miguel Conde, predicador de dicho conbento morador en él, especialmente para que en nombre del dicho conbento pueda parecer [comparecer] y parezca [comparezca] en la Ciudad de Jaén ante el Provisor y Juez Eclesiastico de la dicha Ziudad a responder sobre aquesta demanda que nos ha sido puesta por el Prior y curas beneficiados de la iglesia de esta V^a sobre la quarta funeral que pretenden se les dé de los que en este Conbento se mandan enterrar y sobre ello aga los autos y diligencias que con venga...”

En general, la mala conservación del documento, nos ha permitido recuperar sólo una parte de su contenido y hubiera sido

²⁴ Sin embargo, en la recopilación efectuada por Federico Ramírez y sin dejar constancia del año a que se refería, dice que la comunidad franciscana estaba constituida por trece frailes, más seis legos y dos sirvientes, los que al no ser profesos no asistían a estos capítulos.

²⁵ La expresión “a campana tan[ñ]ida” se corresponde con la costumbre de un toque que solía hacerse en el momento de iniciar la reunión de un Concejo, de alguna hermandad o capítulo conventual, como en este caso.

sumamente interesante el haber podido efectuar la transcripción íntegra. Mas la humedad a que en algún momento estuvo expuesto por el inadecuado lugar de su almacenamiento, provocó gran deterioro en la mayor parte de sus páginas, de las que algunas de ellas están adheridas, y por demás, la tinta empleada, en las que no presenta aquel inconveniente, está tan desvaída, que resulta ilegible y perdida entre el negro moho que aquella humedad llegó a provocar.

No obstante, al final del legajo, encontramos tres folios en blanco y anterior a ellos, fechada en el año 1594, la siguiente declaración:

“Juan Ruiz Higuillos, Prior y Beneficiado de la Iglesia de la V^a de Linares, Obispado de Jaén, en la causa con[tra] el Guardian y frailes del Convento del Seráfico San Francisco de la dicha Villa, de baxo de las testaciones [declaraciones] por mis partes hechas²⁶ y en ellas insistiendo, digo que sin embargo de lo contrario últimamente alegado, V.M. a de saber cómo por mi parte está pedido y pronunciado como juez de la causa por todo lo dicho, a que me refiero y porque no á lugar a juicio del juez Conservador sino por fuerzas de injurias notorias y en este caso no han intervenido. Porque pretenden mis partes la quarta funeral que les pertenece y que no sean conforme a derecho... [un largo fragmento ilegible] .. y que falta el fundamento de la jurisdicción”.

Parece deducirse de esta declaración de que fueron varias las efectuadas y que incluso hubo alguna contradicción entre ellas, quizás *motu proprio* o tal vez por la presión de alguien que intentó quitarle importancia a alguno de los temas denunciados, pues por la expresión que leemos de que “V.M. a de saber...” podría deducirse que las cosas fueron a mayores y se produjo un informe recurriendo a superiores instancias, pudiendo determinar que el procedimiento de esta causa duró cuando menos desde su inicio en 1591 hasta el año 1594, y por el contenido de esta declaración del Prior de la

iglesia de Santa María de la Asunción de Linares, se concluye que el fallo fue favorable a los franciscanos -como expresa- “*por no ser conforme a derecho*” la reclamación, posiblemente por no haber jurisdicción al respecto ni existir antecedentes legales que hubieran sentado jurisprudencia. Todo nos hace pensar que así fue, dado lo enrevesado del lenguaje jurídico de aquellos tiempos y la dificultad que venimos exponiendo por la mala conservación de los documentos.

Mas no había terminado este proceso cuando se inició lo que fue el enfrentamiento más grande entre el Concejo de Linares y la comunidad franciscana con la instrucción de una nueva causa cuyo trámite se prolongó bastantes más años que el anteriormente transcrito, durante los cuales se hizo comparecer a muchos testigos, ignoramos si de forma voluntaria o requeridos por el propio Concejo, que fueron preguntados sobre temas concretos que previamente habían sido establecidos.

Las primeras noticias de este otro pleito que mantuvo el Concejo de la Villa de Linares durante más de catorce años contra la referida comunidad franciscana, las tuvimos al estudiar la abundante documentación hallada dentro del mismo legajo del que dimos noticias anteriormente, al que estaban cosidos los folios que contenían las declaraciones y testimonios que siguen, si bien durante su lectura observamos que el orden cronológico de los mismos estaba alterado e incluso mezclados los documentos de ambas causas.

Perteneciente a este último pleito había (y vimos²⁷) el documento fechado el 7 de julio de 1592 cuyo contenido era una declaración por la cual conocimos los motivos que dieron lugar a esta otra nueva causa o pleito que aparentemente tuvo su origen en la denuncia presentada por el Concejo de

²⁶ Quiere decir que por las acusaciones que tiene efectuadas...

²⁷ No pudimos terminar de consultar la totalidad del mencionado legajo, porque de un día a otro parte del contenido que se estaba transcribiendo ya no se hallaba disponible, hecho éste que nos vimos en la obligación de comunicar inmediatamente al personal de Archivo.

Linares contra el guardián y frailes del Convento de San Francisco, pues estos últimos pretendían o habían solicitado *“trasladar su iglesia y convento”* a la casa del noble vecino Manuel de Benavides; y continuaban otras expresiones que llamaron nuestra atención, pues uno de los testigos decía *“... que la iglesia y convento se edificó a costa del Concejo... que tiene agua suficiente y una gran huerta... de la que sustentarse de frutas y verduras todo el año... que el edificio está sano y fuerte...”*.

Todo comenzó cuando el mencionado vecino de la Villa de Linares Manuel de Benavides -a quien nos referimos al comienzo de este trabajo- suponemos que tal vez atendiendo las súplicas o voluntades de sus hijas Isabel y Antonia de Jesús, ambas clarisas y enclaustradas en el Convento de Santa Clara de Baeza como allí expusimos, hizo oferta de su casa en Linares a los franciscanos para que se establecieran en ella, lo que lógicamente despertó en el ánimo de aquella comunidad -que llevaba establecida en la villa desde el año 1534- el deseo de trasladar su convento e iglesia a aquel lugar que estaba en el mismo casco urbano. Se despertaron las sospechas del Concejo de Linares, pues les era conocido y sabían que los conventos que se venían construyendo por entonces, todos ellos estaban ubicados en zonas no precisamente próximas al mismo pueblo y que incluso, como hemos expuesto anteriormente, en la misma villa había muchas ermitas construidas bastante más lejos que aquel lugar que ocupaba el convento.

Para la comunidad franciscana aquella oferta era bastante tentadora, pues suponía dejar el lugar en que hasta entonces estuvieron establecidos, cuyos terrenos y los de la huerta aneja fueron cedidos por el Concejo y a cuyas expensas habían sido construidos convento e iglesia, para ocupar la buena casa propiedad del noble Benavides que él tenía en el lugar más céntrico de la villa, entre la calle del Pontón y Ventanas, un anchurón que urbanísticamente aún se conserva y en el cual estuvo emplazada la conocida por

“Fuente de los Leones”, una de las muchas que abastecían de agua a la población, lugar así llamado por los leones rampantes que formaban parte de la heráldica que adornaba la fachada.

Aunque no se explicitan las condiciones propuestas para efectuar aquel traslado, por las preguntas que se prepararon para la toma de declaraciones a los testigos y algunas de las respuestas a que hemos tenido acceso, llegamos a la conclusión de que ellos argumentaban que la zona era insalubre y que el edificio no era lo suficientemente sólido, y posiblemente el Concejo de Linares llegó a sospechar o conoció que era intención de los seráficos frailes el seguir manteniendo el uso y disfrute del convento, capilla y huerta cedido y construido a expensas del Cabildo municipal y que habían venido ocupando, además de posesionarse de la vivienda de la familia Benavides.

Tal vez llevados por los precedentes del pleito mantenido casi simultáneamente con el tema de los enterramientos y misas en dicho convento, que había suscitado críticas y comentarios negativos entre la población, fue meticuloso el comportamiento de la justicia para tomar declaración a los que comparecieran, para lo cual establecieron unas preguntas a las cuales todos ellos deberían contestar, preguntas que se formularon de tal forma que sirvieron en su momento para enjuiciar ambos procesos, pues según dice el documento se redactaron para que

“... por estas preguntas se examinen los testigos que presentare la parte del Concejo, Justicia y regimiento de la V^a de Linares en el pleyto que trata con el guardian y frailes del Señor Seraffico] Fco. de la dicha V^a sobre la traslación del conbento que ahora tienen a la casa de don Manuel de Benavides.

-Primeramente.- Se les pregunte por el conocimiento de las partes litigantes y que tienen noticia de las casas del dicho don Manuel de Benavides que están en la dicha V^a de Linares donde

los dichos frailes pretenden irse y trasladar su iglesia y convento.

-Y si saben y an visto y assí es público y notorio y pública voz y fama que la Iglesia y convento donde ahora existen los dichos Guardian y frailes á muchos años que se erigió y edificó a costa y espensas de dicho Concejo y que para ello se buscó el lugar y sitio más cómodo q se pudo hallar en toda la dicha V^a y sus avenytos²⁸ y el qual dcho convento está yncorporado con la dcha Villa y en los arrabales de ella con agua suficiente y una mui gran guerta de que se sustentan de frutas y legumbres todo el año los dichos frayles.

-Si sabian y an visto quel dcho edificio del dicho convento está sano, fuerte y bien hecho y sin por ninguna parte tiene defecto, ni amenaza ruina y que el sitio es sano y saludable por estar como está junto e incorporado en la dcha V^a y sus arrabales y que con razón de sanidad no hay diferencia del dicho sitio a la casa de don Manuel de Benavides, que está más dentro de la dicha villa y ansí se a entendido y practicado común y generalmente entre los vecinos della médicos y personas espertas después y antes que se tratase de la dicha traslación.

Digan

-Si saben que los vecinos de la dcha. Villa, hermandades y cofradías en la Iglesia del dcho. Convento han comprado y labrado capillas, sepulturas y entierros²⁹ y an echo memorias y dotaciones en ella con mucho... (está ilegible por transparentarse lo escrito en la cara posterior) ...se trasladase con lo edificado y también la Capilla del Glorioso S. Scto (¿Santísimo Sacramento?) digo que con excesivos gastos se labró por los dichos particulares.

Digan

-Si saben y ansí es público y pública fama que la guerta del dicho convento fue memoria y dotación con determinación precissa que ubiesse de estar juntas e incorporadas con el dcho. Conben-

to³⁰ [y por consiguiente] como se pretende no se cumpliría con la voluntad de los fundadores y dello se seguirian pleytos y diferencias.

Digan

-Si saben que las casas del dicho don Manuel de Benavides que están dentro de la dcha. V^a, donde pretenden pasar y trasladar el dcho. convento y los dichos frailes, [a]demás de ser como son inviculadas con prohibición de enajenación y las casas del dcho. convento estan habitables de buenos edificios sin signo de ruyna y que cada día se ban haciendo muchas labores poniendo en mayor perfeccion, no es decente justificar que se haga la dcha. traslación ni que se le de licencia para ello.

-Si saben que todo lo suso dicho... (lo que sigue es totalmente ilegible por la mala conservación del soporte).

Cuando menos transcurrieron unos primeros diez años dedicados a la instrucción de aquel auto durante los cuales continuó la toma de declaraciones, lo que justifica el volumen del legajo que los contiene, pues en otro documento fechado a 2 de agosto de 1602 y que con bastante dificultad pudimos transcribir, conocimos la parte de la declaración efectuada por Hernando Ximénez, quien en nombre del Concejo dijo que "... hay privaciones de memorial y que cofradías hay tres [en el referido convento] y muchos vecinos de esta V^a sabe que han comprado entierros y enterradose en ellos y gente principal que entregó tres capillas a su costa en que se han gastado mucha suma de maravetinos³¹, como son la capilla de Santa Catalina [que] la labró a su costa la de [tal vez quisieron escribir]¿ viuda? de Mellado Lucía Díaz y la ¿dejaron? [o tal vez sea heredaron] Alonso de Quesada Pancorbo, vezino de esta V^a y las demás sus hermanas, hijas de Pedro de Quesada, difunto y otra capilla y altar donde está una imagen de nuestra [¿señora?] la hizo y la dio a su costa Alonso Pérez de Zamora... que el convento está habitable y es buen edificio..."

²⁸ No hemos encontrado una definición para esta palabra. Tal vez en la época se llamaran así a los caminos y accesos, en posible relación con la actual denominación de avenida, con la que a nuestro parecer guarda cierta similitud; tal vez, que también es posible, se refiera a las avenidas de agua.

²⁹ Por el contenido de esta pregunta, deducimos –como dijimos anteriormente– que los dos pleitos se instruyeron simultáneamente.

³⁰ Se deduce que en el proceso de petición de las tierras para huerta o de su concesión por el Concejo, era premisa estipulada el que estuvieran unidos ambos terrenos y que así habían de permanecer.

³¹ Maravetinos: nombre con que antiguamente se nombraba a los maravedíes.



Iglesia de San Francisco junto al antiguo Hospital Municipal
Fuente: Fondo Fotográfico del Archivo Histórico Municipal de Linares

El estado de conservación de estas últimas páginas y algunas otras causas que no es oportuno incluir en este estudio -pues desviarían la atención del lector por tener otras connotaciones- es el motivo por el cual no hemos llegado a conocer el fallo final -si es que lo hubo- aunque sí sabemos que continuaron los frailes habitando aquel convento que a expensas del Concejo se había construido y donde permanecieron hasta el momento de la desamortización³² en que aquel edificio pasó a tener el uso de Hospital municipal, de lo que afortunadamente tenemos algún testimonio gráfico de finales del siglo XIX.

En el atrio que también se construyó en el mismo y llegada la cuaresma, tenían lugar algunos de los primeros momentos de la semana santa linarense efectuándose representaciones de la pasión que llamaban "*simulacros de Semana Santa*", en que se cantaba el "*sermón de los nazarenos*" cuyo punto final era el momento de la sentencia, parti-

cipando de todo ello los vecinos que hasta altas horas de la madrugada allí se congregaban, siendo del agrado general el momento en que una imagen articulada de María se acercaba lentamente hasta el Nazareno moviendo los brazos, que después era inclinada hacia Él por los portadores como si fuera a abrazarlo, momento en que dejaba desplegarse un paño blanco que portaba en sus manos en el que estaba pintada la cara de Jesús, lo que provocaba la admiración y delirio de niños y mayores que rompían en aplausos. A continuación se incorporaban las imágenes de San Juan y María Magdalena, iniciando la procesión hasta la ermita de San Sebastián, lugar desde el cual se procedía a la bendición de los campos, tradición que perdura en la actualidad, si bien desde mediados del siglo XX quedó limitada a la que se impartía en la Glorieta de América,³³ acto que luego se repite en la plaza de San Francisco antes de la entrada al templo.

Aquellas concentraciones nocturnas del pueblo, junto con ciertos acompañamientos de "*bailes de diablillos*" en las procesiones del Corpus, la representación de ciertos libelos que pretendían imitar a los autos sacramentales, e incluso los irreverentes desmanes o libertades de que se hacía gala en algunas romerías u otras celebraciones populares, provocaba que el Obispado fuera un tanto reticente para dar un reconocimiento oficial a determinadas advocaciones patronales en un intento de controlar la proliferación de aquellas concentraciones multitudinarias, para lo cual se exigían nuevos informes y datos, que se prolongaban los plazos provocando la exasperación de algunos pueblos y Concejos, como fue el caso de Linares, que no veía llegar el edicto del Obispado concediendo el Patronazgo de Ntra. Señora de Linarejos. Cambiaron las cosas para bien con el nombramiento de D. Agustín Rubín de Ceballos como obispo de Jaén³⁴, persona identificada plenamente con

³² Hubo varios intentos de desamortización, entre ellos, el de Godoy (1798-1808). Mas el concepto en general se asocia a Mendizábal, ministro durante el reinado de Isabel II.

³³ Actualmente la misma se lleva a efecto en la plaza de la Constitución.

³⁴ El Obispo Rubín de Ceballos simultaneaba su cargo de Prelado de la Diócesis con el de Inquisidor General.

la influencia de la ilustración francesa en España que intentó poner orden en ciertas costumbres como eran los enterramientos dentro de las iglesias, lo que se cobraba por los efectuados en la capilla mayor, práctica que afortunadamente fue prohibida cuando por Real Cédula de 3 de abril de 1787 se ordenó trasladar los cementerios fuera de las poblaciones. Así en la década de 1780, se establecieron severas medidas para controlar aquellos excesos; se prohibieron las representaciones teatrales que se hacían durante la procesión del Corpus, así como la celebración de actos religiosos entre el anochecer y el alba, con lo cual los que tenían lugar en el convento de San Francisco, dejaron de celebrarse. Y además, escuchó aquel Obispo y tuvo conocimiento de las peticiones del Concejo de Linares relacionadas con el patronazgo, para cuya solución cursó dos edictos³⁵, de los que se dan noticias en el Acta del Cabildo Municipal celebrado el 26 de febrero de 1784 (folio 11 vuelto) así como el folio 12 de la misma en que dice “*se leyese el expresado Decreto que con efecto por uno de noviembre...*” de 1783, por el cual concedía a Linares el privilegio, admitido y deseado por el pueblo, y reiteradamente solicitado por el Concejo, de que se nombrara oficialmente por Patrona a Nuestra Sra. de Linarejos, gracia otorgada mediante aquel Decreto firmado por el Obispo de la Diócesis de Jaén, Illmo. Sr. D. Agustín Rubín de Cebayos, en que además lo hizo con carácter retrotraído a esa fecha (la mencionada 3 de noviembre de 1783), tras cuyo cumplimiento quedó zanjada tan ardua y prolongada polémica entre Concejo y Obispado³⁶, fecha exacta e indubitable

³⁵ Vid. Acta del Cabildo Municipal celebrado el 26 de febrero de 1784. (folio 11 vuelto) así como el folio 12 de la misma, en que dice “...se leyese el expresado Decreto que con efecto por uno de noviembre...” de 1783, pues lo hizo con carácter retrotraído a esa fecha, desde la cual tenemos por Patrona a Nuestra Sra. de Linarejos.

³⁶ El autor recopila datos para publicar un más amplio y detallado trabajo de investigación sobre los sucesos de aquellos años en que estuvieron de moda los conjuros para nubes, para langosta, culto a las reliquias o talismanes religiosos. E incluso investigamos sobre algo tan desconcertante como el Real Decreto que se recibió en Linares, dado por Carlos III, por el cual prohibía al santero de la ermita de la Sra. de Linarejos, el uso del traje talar, ignorando hasta el

que aún tiene pendiente de reconocer la Cofradía de Nuestra Sra. de Linarejos, patrona de Linares, que al no admitir y respetar lo reflejado en la mencionada acta de 26 de febrero de 1784, podría ser oficialmente desvinculada de cualquier compromiso con los actuales y futuros Ayuntamientos, herederos históricos de aquellos Concejos (y sus acuerdos) que tanto empeño pusieron para la consecución del patronazgo.

Gracias al boceto dibujado por Federico Ramírez en su manuscrito³⁷, conocemos además cómo era el puente que existió en la plaza de San Francisco, bajo el cual discurrían las aguas del riachuelo Moredillas y que a mediados del siglo XIX, el Ayuntamiento decidió embovedar soterrándolo para evitar las inundaciones que en algunos momentos se produjeron por la crecida de sus aguas, a la vez que saneaba las zonas por donde discurría.

Según Ramírez, en el año 1221 crearon los franciscanos la rama laica de su orden conocida por Venerable Orden Tercera de Penitencia, que aproximadamente sobre el año 1717 también se organizó en Linares por los frailes del convento de San Francisco, consiguiendo que formaran parte de la misma destacados miembros de las principales familias, que con sus aportaciones económicas consiguieron sacar adelante el proyecto de edificar una capilla donde reunirse y celebrar sus actos.

En el año 1790 comenzaron las obras para la edificación de la Capilla de la Orden Tercera en el atrio o lonja del Convento de San Francisco, sin que se avanzara mucho en su construcción hasta que llegado 1824 coincidieron en el Hermano Ministro de dicha Orden, Manuel García de los Ríos, los cargos de Alcalde 2º de Linares y Capitán de Realistas, gracias a cuya influencia se le dio el impulso necesario para su termina-

momento los motivos que llevaron a ello, y a instancia de quien se produjo.

³⁷ “Linares: Documentos y apuntes de tiempos antiguos”. Transcripción y notas de J. Sánchez Caballero y F. López Gallego. Diputación Provincial de Jaén, 1999.

ción, pudiendo ser finalmente inaugurada el 3 de abril del año 1829, en que fue bendecida.³⁸

Verificando algunos de los datos aquí expuestos y siempre recurriendo a los apuntes de Ramírez cuya transcripción efectuamos conjuntamente con el Cronista de Linares Sánchez Caballero, escribió aquel³⁹ que “desde el mes de diciembre de 1809 quedó disuelta de hecho tan respetable y piadosa Congregación” de los padres franciscanos, según dice -y así nos consta-, porque “los franceses se posesionaban del convento siempre que invadían la población, teniendo los frailes que retirarse a Baeza unos y alojarse otros en casas particulares”. A pesar de ello, en el acta de fecha 3 de abril 1829 que el mismo transcribe con detalles sobre el acto de bendición de la nueva capilla de la V.O.T., dice que se hizo con la presencia de el “R.P. Guardian de este Convento de N.S.P.S. [Nuestro Seráfico Padre San] Francisco de Asís, el R. P. Fr. Manuel Fernández Cañete, Predicador de dicho Convento y Visitador de esta V.O...”

He de confesar y dejar constancia que este es un error que en su momento no se detectó en el trabajo de verificación a que se sometían los datos que el manuscrito contenía, y que ahora, al cotejarlos con una relación de ministros y ministras que lo fueron desde el año 1803 hasta 1834⁴⁰ podemos afirmar que ambas órdenes continuaron vigentes durante algunos años más, y que las personas que ostentaron aquellos cargos fueron las siguientes:

1803 D. Gregorio de Jódar Orozco y Zambrana.

1804 D. Pedro Mosquera y D^a María Mosquera Lozano.

1805 D. Antonio María Quesada y D^a María Salomé Carcelen Ladrón de Guevara.

1806 D. Manuel García Luengo y D^a Ana Tomasa García Luengo.

1807 D. José María Yanguas Zambrana y D^a Juana Poveda.

1808 D. Andrés Moreno (Presbítero) y D^a Francisca Colás.

1809 Los anteriores, posiblemente por coincidir con la invasión francesa.

1810 D. Antonio Zambrana y D^a Ana de Jódar y Orozco.

1815 Los mismos.

1816 D. Juan de Chiclana y D^a María Lorenza Ortigas.

1817 D. Martín Alonso Zambrana y D^a Isabel Zambrana.

1818 D. Antonio Alaminos de Tejada y D^a María Alaminos.

1819 D. Antonio María Velasco y D^a Ana de Moya Almansa.

1820 D. Pedro Gámez Mosquera y D^a María del Carmen Argote.

1821 Los mismos.

1822 D. Cristóbal Aladrid y D^a Beatriz García.

1823 D. Antonio Alaminos Tejada y D^a María Manuela Montes. 1825 D. Pedro Gómez (Presbítero) y D^a María Zocueca Martín del Rey.

1826 D. Luis de Vilches García y D^a María Zocueca Martín del Rey.

1827 D. Francisco Villalobos (Presbítero) y D^a Ana María Villalobos.

1828 D. Manuel García de los Ríos y D^a Isabel María López.

1829 Los mismos.

1830 Los mismos.

1831 Los mismos.

1832 D. Antonio Alaminos (Presbítero) y D^a María Alaminos.

1833 D. Domingo Sánchez García y D^a María Martínez.

1834 D. Pedro Gómez y D^a María Dolores Pérez y Plaza.

Ellos fueron los últimos ministros de aquella V.O.T. de Penitencia, pues el 14 de septiembre de 1835, el ministro de Hacienda en el Gobierno del conde de Toreno, Juan Álvarez de Mendizábal, fue nombrado Presidente del Consejo de Ministros, e in-

³⁸ Op .cit., pag. 537.

³⁹ Op. cit., pág. 535.

⁴⁰ Nota ms. e inédita de Ramírez.

mediatamente, con fecha 19 de febrero de 1836, publicó su decreto desamortizador que afectaba particularmente al clero regular, cuyos bienes fueron posteriormente puestos en venta mediante subasta pública, dedicando el dinero conseguido a la amortización de la deuda pública.

Llegado el año 1841, la V.O.T. de Penitencia, al igual que algunas otras cofradías de Linares, había entrado en decadencia, a la vez que el Ayuntamiento estaba trabajando en un proyecto que habría de transformar la ciudad, tal y como era aquel que conocemos por "*el ensanche*". Tras la desamortización, al no tener actividad alguna aquella capilla de la V.O.T, el Ayuntamiento decidió alquilarla, siendo arrendada a D. Juan Gabriel Caulonga que la destinó como ampliación de su industria para almacén de maderas. Con el alquiler que el Ayuntamiento recaudó durante aquel tiempo, éste pudo hacer frente al pago de los 1.020 reales que importó la factura de los azulejos encargados a Andújar para rotular las calles de Linares y numerar sus casas, de los cuales se conservan ejemplares que aún podemos contemplar sobre los dinteles de las puertas de algunas casas antiguas cuyas fachadas permanecen como en aquellos tiempos.

En una nota marginal escribió Ramírez: "*Concluye la Orden al parecer. La última Acta es de 26 de octubre de 1865*". Y puesto que su familiar Manuel García de los Ríos fue uno de los últimos Ministros de aquella V.O.T. de Penitencia según la relación que le hemos copiado, creemos que aquel libro de Actas estuvo en su poder y en la actualidad en paradero desconocido.

Cuando el Ayuntamiento decidió ampliar la Plaza de San Francisco se hizo imprescindible la demolición de aquella capilla, lo que llevó a efecto en octubre de 1868, sacando provecho el Ayuntamiento de los materiales de aquel derribo que fueron vendidos a Ángel Romero -representante de la Casa Heredia con sede en Málaga- por un importe de 6.000 reales.

Sin embargo, algunos historiadores consideran que el estudio o preparación de aquel proceso desamortizador tuvo su origen en el año 1752, con el Catastro de Ensenada, del que se alegó tenía por objeto el establecimiento de la Real y Única Contribución. Mas como ello escapa al contenido del presente trabajo, continuamos nuestro relato en la fecha del 4 de noviembre de 1820 en que se recibió en el Ayuntamiento de Linares un pliego cerrado, con orden expresa de no abrirlo hasta el día 7, en que se procedió a su apertura, comprobando que su interior contenía las instrucciones para inventariar los bienes de los conventos, monasterios y sus regalías⁴¹.

Tres fueron los conventos de Linares a los que afectaba aquella orden por la cual se les autorizaba a nombrar comisiones que intervinieran en los inventarios que habían de confeccionar: el de San Francisco, el de San Juan de Dios y el de las Monjas Dominicanas de San Juan de la Penitencia. La comisión nombrada para el de S. Francisco y el de San Juan de Dios, estuvo compuesta por Ayala, Acedo, de la Torre y García Pretel con el párroco. La comisión para el inventario del de las monjas Dominicanas de San Juan de la Penitencia estuvo formada por Poveda, Mosquera, Garzón y Espadas, junto con el cura Chiclana. De sus inventarios se enviaron copias y certificaciones al Gobierno, que procedió a la incautación de todos aquellos bienes eclesiásticos.

Cuando al año siguiente cesaron en sus cargos de alcaldes Ayala y Poveda, fueron sustituidos por Sebastián Moreno Rubio y Gregorio Garzón Jódar, que tomaron el acuerdo de solicitar la exclusión de la desamortización del edificio del Hospital de San Juan de Dios, pidiéndolo en arrendamiento hasta tanto aquella petición les fuera aceptada.

Aunque el pueblo, que tanto se había beneficiado de la presencia y dedicación de

⁴¹ Regalía: Sistema que defiende las regalías (preeminencias o prerrogativas reales) de la Corona en sus relaciones con la Iglesia.

aquellas congregaciones religiosas, lamentó su partida de esta ciudad, con el transcurso del tiempo no faltaron iniciativas para que (superados los tiempos de la contienda civil) se pensara en buscar una Comunidad religiosa que se hiciera cargo de la conservación del Santuario de la Patrona.

Mas para dejar constancia del regreso de la Orden Franciscana a Linares y de forma particular su actual presencia como custodios del Santuario de Nuestra Patrona, recurrimos a lo que escribiera Juan Sánchez Caballero en su libro *“Historia de Ntra. Sra. de Linarejos”*, en cuyo capítulo XXVI (página 131) dice:

“Siendo embajador en la Santa Sede el Alférez de la Cofradía de la Virgen don José de Yanguas Messía, pensó cuán necesaria era en el santuario de Linarejos una Comunidad religiosa que al mismo tiempo que atendiese actos del culto, incrementase el fervor de los linarenses. Expuesto su deseo a través de su hermano don Luis Carlos en la Junta General celebrada el 25 de julio de 1943, el señor Yanguas manifestaba que había “pensado desde un principio en la Or-

den de San Francisco por estimar que en ella coinciden circunstancias que la hacen aparecer como especialmente indicada para el desempeño de la misión que iba a encomendársele. A su ininterrumpida tradición mariana unían los PP. Franciscanos la edificante austeridad de la Regla, elemento también éste de gran valor para la obra de apostolado que necesita Linares.

El 19 de octubre de 1942 tomó posesión del santuario la Orden Franciscana, asistiendo a dicho acto el Ilmo. Señor Vicario de la Diócesis, el Alcalde de la Ciudad, don Pedro Garzón Martínez, Arcipreste don Rafael Álvarez Lara, el Provincial de los Franciscanos Fray Agustín de Zuluaga, el Presidente Nato de la Cofradía, [y párroco de San Francisco] señor don Miguel Juárez, Hermano Mayor don Anastasio Gea Cobo y numerosos hermanos Patronos”.

Con todo lo expuesto, y conscientes de que aún hay muchos datos que podemos añadir, damos por terminada esta recopilación a través de la cual hemos pretendido esbozar más de cuatro siglos de historia de la presencia de la Orden franciscana en Linares.



El Nazareno impartiendo la bendición a los campos en el Egido de San Sebastián (1904). La profundidad de campo de aquellos antiguos dispositivos fotográficos utilizados permite captar, al fondo, la imagen de la estación ferroviaria de Zarzuela-Carolina con la maquinaria estacionada.

Fuente: Fondo Fotográfico del Archivo Histórico Municipal de Linares

Bibliografía

Anónimo: *Crónica de la Santa Provincia de Granada de la regular Observancia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco*. Editorial Cisneros [ed. fács.] Madrid, 1984.

Argote de Molina, Gonzalo: *Nobleza de Andalucía.- Libros I y II*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, 1957.

García Torralbo, M.C.: *Baeza Conventual*. En colaboración del Ayuntamiento de Baeza y la Universidad de Jaén. Gráficas Minerva, 1998.

Huerga Teruelo, A.: *Los alumbrados de Baeza*. Instituto de Estudios Giennenses, 1978.

López Gallego, F.: "Documentos sobre un error histórico relacionado con el Patronazgo de Ntra. Sra. de Linarejos a la Villa de Linares" en *Elucidario nº 4. Boletín del Seminario Biobibliográfico Manuel Caballero Venzalá*. Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2007.

_____: *Linares documentos y crónicas*. Colección Temas de Linares, 2002.

López Villarejo, F.: *El Catastro de Ensenada en Linares (1752-1753)*. Cámara de Comercio e Industria de Jaén, 1992.

Marcos Martín, A.: *España en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Editorial Crítica/Historia del Mundo Moderno, 2000.

Menéndez y Pelayo, M.: *Historia de los heterodoxos españoles*. B.A.E. Tomos I y II, 1880. Tomo III, 1882.

Muñoz Dueñas, M.D., Casquet, C.: *Linares 1752 según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Alcabala del Viento, 1996.

Ramírez García, F. : *Linares: Documentos y apuntes de tiempos antiguos*. [Estudio preliminar y notas Sánchez Caballero, J. y López Gallego, F.] Diputación Provincial de Jaén, 1999

Rodríguez Molina, J. (coord.): *Historia de Baeza. Historia, literatura, arte*. Edición conjunta Ayuntamiento de Baeza / Universidad de Granada , 1985.

Rodríguez-Moñino Soriano, R.: *Aproximación a la historia eclesiástica de la ciudad de Baeza (Jaén) Del esplendor renacentista y barroco a la crisis liberal del XIX*. Instituto de Estudios Giennenses, 2000.

Sáez Gámez, M.: *Hidalguías de Jaén*. Instituto Salazar y Castro (C.S.I.C.) Editorial Hidalguía Madrid, 1979.

Sánchez Caballero J.: *Historia de Ntra. Sra. de Linarejos*. Arte Gráficas Estados. Madrid, 1954.

Sánchez Martínez, M., Sánchez Caballero, J.: *Una villa giennense a mediados del siglo XVI: Linares*" [Premio Cronista Cazabán 1973] Instituto de Estudios Giennenses, 1975.

Torres S.J., Padre Francisco de: *Historia de Baeza. Estudio y edición: José Rodríguez Molina*. Excmo. Ayuntamiento de Baeza, 1999.

Fuentes de Archivo

Archivo Histórico Diocesano de Jaén.- Sección Pueblos.- Allí se conserva un número indeterminado (por no estar numeradas) de cajas normalizadas para archivos con el rótulo de (solamente) "Linares". Contienen una riquísima documentación sobre censos, pleitos, compra-venta de fincas, testamentarias, mayorazgos, donaciones, segregaciones etc., procedente del Convento de las Monjas Dominicanas de San Juan de la Penitencia de Linares que, en el momento de la desamortización (1835), allí fue trasladada. Sin indexar ni clasificar. El contenido de algunas de ellas en mal estado de conservación, por efecto de la humedad o roedores.

Archivo particular del autor. Entre otros documentos, las xerocopias de las "Respuestas Generales - Libro 325 - Folio 568 y sucesivos a las preguntas formuladas para el Catastro de Ensenada "en la Villa de Linares a veintitrés días del Mes de Agosto de mil setecientos cincuenta y dos años".- Dirección General de Rentas.- Archivo General de Simancas.